

SEGUNDA OPINIÃO DE POST-EMISSÃO

Bono Verde de ISA



SITAWI Finanças do Bem

Rua Voluntários da Pátria, 301/301 – Botafogo

22270-003 – Rio de Janeiro/RJ

contact@sitawi.net | +55 (21) 2247-1136

12 de agosto de 2021

 **SITAWI**
FINANÇASdoBEM

Sobre a SITAWI

SITAWI es una organización brasileña que moviliza capital para impacto socioambiental positivo. Desarrollamos soluciones financieras para impacto social y asesoramos al sector financiero a incorporar temas socioambientales en la estrategia, gestión de riesgos y evaluación de inversiones. Somos una de las 5 mejores entidades de investigación socioambiental para inversionistas según *Extel Independent Research in Responsible Investment – IRR* 2019 y la primera organización latinoamericana a evaluar las credenciales verdes de bonos.

Obtén más información en
www.sitawi.net

Contenido

Sobre SITAWI	1
I. Alcance	2
II. Opinión.....	3
III. Asignación de los Fondos	5
IV. Impacto de los Proyectos.....	6

I. Alcance

El objetivo de esta Segunda Opinión de Post-Emisión es proporcionar un parecer acerca de la conformidad de la primera emisión de bono verde realizada por **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA** el 12 de agosto de 2020. Los fondos de la emisión están siendo utilizados para pagos futuros y reembolso de costos relacionados con la implementación de dos proyectos de transmisión de electricidad.

SITAWI ha utilizado su metodología interna de análisis, que está en línea con los Principios de los Bonos Verdes (GBP)¹, los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (*IFC Performance Standards*) y otros estándares de sostenibilidad reconocidos internacionalmente.

La opinión de SITAWI se basa en:

- Características de la emisión y proceso de asignación de los fondos para los proyectos verdes considerados durante la pre-emisión;
- Análisis de los impactos socioambientales actuales y futuros generados por la empresa y por los proyectos.

El análisis para la elaboración de esta opinión utilizó informaciones y documentos proporcionados por ISA, algunos con carácter confidencial, y realizó investigación secundaria. Este proceso fue realizado entre julio y agosto de 2021.

El proceso de evaluación consistió en:

- Planificación de la evaluación;
- Realización de la evaluación, incluyendo la preparación del cliente y la obtención de evidencias;
- Elaboración de la conclusión de la evaluación;
- Preparación del reporte de evaluación.

Esta segunda opinión actualiza las informaciones de la pre-emisión que fue finalizada por SITAWI en julio de 2020, y que evaluó el encuadramiento del bono como bono verde. La segunda opinión de pre-emisión fue divulgada públicamente en la página web de ISA.

SITAWI tuvo acceso a todos los documentos y personas solicitadas, pudiendo proporcionar una opinión con un nivel razonable de aseguramiento con respecto a la integridad, precisión y fiabilidad.

El proceso de evaluación fue realizado de acuerdo a los principios generales relevantes y estándares profesionales de autoría independiente, y en línea con la Norma Internacional sobre Compromisos de Evaluación que no sean auditorías o revisiones de informaciones financieras históricas (ISAE 3000), Norma Internacional en Control de Calidad (ISQC 1, 2009) y Código de Ética para Contadores Profesionales del *International Ethic Standards Board for Accountants* (IESBA, 2019).

¹ <http://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/GBP-2016-Final-16-June-2016.pdf>

II. Opinión

Con base en la evaluación realizada, la emisión del bono de **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA** el 12 agosto de 2020 mantiene todas las credenciales ambientales y sociales necesarias para que sea caracterizada como Bono Verde.

Esta opinión se basa en los dos siguientes análisis:

- Asignación de los fondos
 - a. Los proyectos que han recibido los fondos de la emisión del bono verde son líneas de transmisión de electricidad y subestaciones, los mismos que han sido especificados durante la fase de pre-emisión;
 - b. Los proyectos CECO y COCU no fueron objeto de otras emisiones de bono verde y el valor de la suma de la emisión es inferior al valor de los proyectos;
 - c. Los fondos de la emisión han sido mantenidos en una cuenta de uso exclusivo de bono verde;
 - d. El 100% de los recursos ha sido asignado a los proyectos CECO y COCU, los cuales tienen fechas previstas de entrada en operación en diciembre de 2021 y abril de 2023, respectivamente;
 - e. La Emisora mantiene el compromiso de informar anualmente a los inversores y otros públicos interesados acerca del estado de la asignación de los fondos en proyectos verdes, así como de sus beneficios ambientales y climáticos.

- Impacto de los proyectos
 - a. Los proyectos generan beneficios ambientales a través de la transmisión de energía renovable y a través de la reducción de pérdidas de energía por mejora en la calidad de la infraestructura del Sistema Interconectado Nacional (SIN) de Colombia;
 - b. Identificamos que los proyectos pueden contribuir al alcance de los ODS 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 13 (acción por el clima);
 - c. ISA ha adoptado medidas efectivas de mitigación de los impactos locales causados por la implementación de las líneas de transmisión;
 - d. Durante la pre-emisión, la Emisora publicó en su página web informaciones acerca de los proyectos financiados por el bono verde, así como de las externalidades ambientales generadas por este;
 - e. De esta manera, consideramos a la empresa apta para gestionar y mitigar eventuales riesgos socioambientales de los proyectos que recibieron los fondos del bono verde.

Equipo técnico responsable



Natalia Lajo
Analista
nlajo@sitawi.net



Cristóvão Alves
Evaluador Líder
calves@sitawi.net

Rio de Janeiro, 12/08/2021

Declaración de Responsabilidad

SITAWI no es accionista, subsidiaria, cliente o proveedor de ISA o sus subsidiarias y, por lo tanto, puede emitir una opinión independiente.

Los análisis contenidos en esta opinión se basan en una serie de documentos confidenciales proporcionados por la Emisora. No podemos atestiguar su integridad, precisión o incluso veracidad. Por lo tanto, SITAWI no se responsabiliza del uso de la información contenida en esta opinión.

En este sentido, también destacamos que todas las valoraciones y opiniones indicadas en este informe no constituyen una recomendación para la inversión o compra de valores, tampoco tienen la intención de certificar la rentabilidad o liquidez de los bonos.

III. Asignación de los Fondos

Los fondos de la emisión del Bono Verde de ISA han sido destinados para pagos futuros y reembolsos de los costos relacionados a proyectos de construcción de infraestructuras de transmisión de electricidad.

Todos los proyectos de líneas de transmisión son controlados por ISA y serán conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN). La Tabla 1 presenta los proyectos a los que se les ha asignado los fondos del bono verde.

Tabla 1 – Proyectos referentes a la emisión del Bono Verde de ISA

Proyecto	CECO	COCU
Nombre	Línea de Transmisión Cerromatoso – Chinú – Copey a 500 kV	Interconexión Cuestecitas – Copey – Fundación 500/200 kV
Ubicación	Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena	Cesar, La Guajira, Magdalena
Estado	En construcción	Licenciamiento, radicación de EIA
Fecha de inicio	Jun-2018	Ene-2017

La emisión del bono verde de ISA fue realizada conforme los términos del Aviso de Oferta Pública, por el valor total de COP 300.000.000.000 (trescientos mil millones de pesos colombianos). El valor neto de la emisión (COP 299.997.669.786) representa, aproximadamente, el 33% del costo total (COP 920.268.649.481) estimado de los proyectos.

La gestión de los fondos de la emisión fue realizada por el área financiera de ISA, por medio de sistema interno. El total de los recursos del bono verde ha sido asignado a los proyectos entre setiembre de 2020 y julio de 2021; tales fondos fueron mantenidos en una cuenta de uso exclusivo del Banco de Bogotá, y su asignación fue comprobada a través de las seis cartas de solicitud de traslado de recursos de la cuenta de uso exclusivo a las fiducias o cuentas de ISA, en las cuales se detalla, también, el ajuste del balance de la cuenta de la emisión.

A continuación, se detalla la asignación de los fondos para cada uno de los proyectos (Tabla 2).

Tabla 2 – Asignación de los fondos del Bono Verde (COP mil millones)

Proyecto	Valor total del proyecto	Valor neto captado de la emisión	% asignado referente a la emisión
CECO	412,08	245,40	72%
COCU	508,19	54,59	18%
TOTAL	920,27	299,99	100%

La Emisora publicó en su página web, sección Inversionistas, el Reporte Integrado de Gestión ISA 2020 (auditado externamente) que describe los proyectos financiados y al cual se ha vinculado el informe de Segunda Opinión sobre la emisión de Bono Verde elaborado por SITAWI, que contiene los impactos ambientales y sociales esperados de los proyectos financiados y el estado de las licencias ambientales, tal evaluación verificó la elegibilidad del bono como verde.

Los beneficios ambientales de los proyectos son comprobados y actualizados a través de la divulgación del estado del licenciamiento ambiental de los emprendimientos por medio de comunicados al mercado y, también, del Reporte Integrado de Gestión ISA 2020. La actualización del indicador de transmisión de energía renovable no convencional conectada al SIN y sus principales impactos ambientales es realizada con la divulgación del presente documento y continuará anualmente hasta la fecha de vencimiento del bono.

De esta forma, concluimos que el total de los fondos fueron asignados conforme lo establecido en la pre-emisión, sin representar riesgo alguno de uso en actividades carbono intensivas. Los proyectos CECO y COCU fueron objeto de una emisión de bono verde, la cual no excede el costo total de los mismos. Los inversionistas están siendo informados sobre el impacto socioambiental, inclusive con la divulgación del presente informe.

IV. Impacto de los Proyectos

Beneficios Ambientales y Climáticos

El principal beneficio ambiental generado por los proyectos está asociado con el aumento de volumen de transmisión de energía renovable no convencional (eólica y solar). Este beneficio será demostrado por la variación del indicador “energía renovable no convencional conectada al SIN de Colombia” como está indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

A nivel de proyecto, la operación de CECO permitiría ampliar el límite de intercambio del sistema de 1650 MW a 2300 MW, resultando en un aumento de 650 MW. El proyecto COCU evitaría el atrapamiento de generación de energía eólica, permitiendo una ampliación de 432 MW en el límite de intercambio del sistema.

También, durante la pre-emisión la Emisora se comprometió a relatar:

- Estado de las licencias ambientales de los proyectos;
- Identificación de impactos en áreas de preservación y de reasentamiento de personas.

Estos ítems fueron reportados y evaluados por SITAWI en la sección siguiente.

Gestión de los Impactos Socioambientales Adversos

La empresa identificó los principales impactos ambientales y sociales de los proyectos, así como las medidas de mitigación de los riesgos a nivel de proyecto, conforme los cuadros siguientes.

Proyecto CECO

Línea de Transmisión Cerromatoso – Chinú – Copey a 500 kV

<p>Descripción del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de transmisión a 500 kV, extensión de 135 km, entres las subestaciones existentes Cerromatoso y Chinú. • Línea de transmisión a 500 kV, extensión de 217 km, entres las subestaciones existentes Chinú y Copey. • Mejora de las condiciones de prestación de servicio de energía eléctrica en los departamentos de Córdoba, Sucre y Cesar. • Los 22 municipios del área de influencia son Montelíbano, Buenavista (Córdoba), Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ciénaga de Oro, Sahagún, Chinú, Sampués, Roble, Sincé, San Pedro, Buenavista (Sucre), Corozal, Córdoba, Zambrano, Tenerife, Plato, Sabanas de San Ángel, Nueva Granada, Ariguaní, Bosconia, El Copey. 	<p>Departamentos: Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar</p> <p>Recursos del bono aplicados: COP 245.409.400.324 (82% del valor de la emisión)</p>	<p>Fecha de inicio: Jun-2018</p> <p>Fecha prevista de entrada en operación: Dic - 2021</p>
<p>Estado de las licencias ambientales: Resolución 00837 del 16 de mayo de 2019 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p>	<p>ODS relacionados:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>	
<p>Impactos positivos: Generación de empleo en la región en la etapa de construcción, dinamización de la economía, incremento de la recaudación tarifaria, mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica y en la confiabilidad del SIN.</p>	This content is now part of the ODS-related section above	
<p>Principales riesgos: Los riesgos ambientales incluyen demanda de recursos naturales por donde el proyecto cruza, impactos en la vegetación sobre la servidumbre del proyecto, fragmentación de los ecosistemas, pérdida de hábitat para la fauna silvestre.</p> <p>Entre los riesgos que pueden afectar a las comunidades aledañas, se considera que el trayecto del proyecto puede requerir el reasentamiento de personas, y la construcción del mismo puede interferir con la cultura y territorio de comunidades étnicas, así como perjudicar sitios arqueológicos.</p>		
<p>Medidas de mitigación: Para controlar los riesgos, la gestión ASG del proyecto, descrita en el Reporte Integrado de Gestión ISA 2020, considera las siguientes medidas de mitigación para cada dimensión:</p> <p>Ambiental: uso de <i>software</i> (PLS CADD) para disminuir intervenciones en áreas protegidas, áreas de conservación o ecosistemas con importancia biológica, lo cual implicó en una reducción de 71,8% de área intervenida; identificación de ocho áreas con categoría de importancia (como la reserva de la biosfera Sierra Nevada de Santa Marta); identificación de cinco especies vegetales en peligro y 35 especies de preocupación menor para garantizar su conservación en las áreas intervenidas; instalación de 6884 desviadores de vuelo para reducir la colisión de aves con los cables de guarda para 143 vanos que representan la instalación en 18,2% de la longitud de la línea</p>		

de transmisión; tendido de cables con *drone* en zonas de exclusión para el proyecto o en ecosistemas sensibles que se cruzan.

Comunidades: estrategias de conservación y protección del patrimonio arqueológico y mecanismos de participación de la comunidad aledaña; identificación de 28 sitios sometidos a rescate arqueológico; visitas periódicas en área de excavación; programa de arqueología preventiva; vinculación laboral a 47 personas de los municipios del área de influencia; compensación económica a dos familias (nueve personas) que fueron reasentadas debido al proyecto; 172 organizaciones comunitarias entre las que se incluyen 25 consultas previas con las comunidades étnicas Zenú y cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Gestión socioambiental: Proyectos de Información y Participación Comunitaria (PIPC) que incluyen 213 reuniones de avance con los actores sociales del área de influencia; educación ambiental a las comunidades; generación de cerca de 1255 puestos de trabajo con personal de la región; 174 Proyectos de Beneficio Comunitario (PBC) como construcción o adecuación de infraestructura vial entre otros; ayuda humanitaria (alimentos, agua potable, insumos hospitalarios y elementos de bioseguridad) durante la pandemia por la COVID-19.

Proyecto COCU

Interconexión Cuestecitas – Copey – Fundación 500/200 kV

<p>Descripción del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea de transmisión Copey – Cuestecitas a 500 kV, extensión de 215 km. • Línea de transmisión Copey – Fundación a 220 kV, extensión de 50 km. • Nueva Subestación Cuestecitas a 500 kV y transformación 500/230 kV. • Nueva Subestación Cuestecitas a 220 kV y conexión a la subestación existente. • Evacuación de la energía eólica que se instalará en la zona de la Guajira para aumentar la capacidad instalada del parque de generación del SIN. • Los 17 municipios del área de influencia son Fundación, Algarrobo, El Copey, La Paz, San Diego, Valledupar, Bosconia, El Molino, Urumita, La Jagua del Pilar, Villanueva, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, Albania, San Juan del Cesar. 	<p>Estado: Cesar, La Guajira y Magdalena</p> <p>Recursos del bono asignados: COP 54.587.779.462 (18% del valor de la emisión)</p>	<p>Fecha de inicio: Ene-2017</p> <p>Fecha prevista de entrada en operación: Abr-2023</p>
<p>Estado de las licencias ambientales: Radicación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el 08 de julio de 2021 ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), como parte del proceso de licenciamiento ambiental.</p>	<p>ODS relacionados:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>	
<p>Impactos positivos: Generación de empleo en la región en la etapa de construcción, dinamización de la economía, incremento de la recaudación tarifaria, mejora en la prestación del servicio de energía eléctrica y en la confiabilidad del SIN.</p>		
<p>Principales riesgos: Los riesgos ambientales incluyen demanda de recursos naturales por donde el proyecto cruza, aumento de tala, impactos en la vegetación sobre la servidumbre del proyecto, fragmentación de los ecosistemas, pérdida de hábitat para la fauna silvestre.</p>		

Entre los riesgos que pueden afectar a las comunidades aledañas, se considera **que** el trayecto del proyecto puede requerir el reasentamiento de personas, y la construcción del mismo puede interferir con la cultura y territorio de comunidades étnicas, así como perjudicar sitios arqueológicos.

Medidas de mitigación:

Para controlar los riesgos, la gestión ASG del proyecto, descrita en el Reporte Integrado de Gestión ISA 2020, considera las siguientes medidas de mitigación para cada dimensión:

Ambiental: franjas de variables de aprovechamiento forestal para disminuir las áreas de intervención con tala por medio de procesamiento de información en *software*; desviadores de vuelo para mitigar colisiones de las aves con los cables conductores; evaluación de altura de las torres para mitigar la intervención biótica; tendido de cables con *drone* para minimizar el impacto sobre la vegetación.

Comunidades: participación de la comunidad indígena Arhuaca; ejecución de 10 rescates arqueológicos; vinculación laboral de 18 personas del área de influencia; protocolización de consultas previas con 13 comunidades, estando 3 en proceso; 66 juntas de acción comunal (7970 personas); juntas con 8 consejos comunitarios (2000 personas); juntas con 8 comunidades indígenas (3400 personas).

Gestión socioambiental: ejecución del Proceso de Información y Participación Comunitaria (PIPC) con 66 unidades territoriales, 5 gobernaciones, 3 corporaciones ambientales y 240 propietarios privados en 402 encuentros.